

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0033-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

PARA: Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Entrega de la Matriz de Alineación del PMDOT 2021 -2033 del GAD del Distrito Metropolitano de Quito al Plan Nacional de Desarrollo 2021 à 2025

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.

El propósito del presente, en cumplimiento de la delegación realizada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1140-O, es remitir para su revisión y aprobación técnica la **Matriz de Alineación del PMDOT 2021 -2033 del GAD del Distrito Metropolitano de Quito al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025** (Ver anexo 1), la cual se encuentra en el formato establecido por la Secretaría Nacional de Planificación.

El proceso de alineación fue realizado en cumplimiento de las directrices expedidas en los Acuerdos Nro. SNP-SNP-2021-0010-A (Ver anexo 2) y SNP-SNP-2022-0002-A (Ver anexo 3); y de los lineamientos emitidos en el “*Programa Nacional de Alineación del PDOT de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025*”, desarrollado por el Consejo Nacional de Competencias, Secretaría Nacional de Planificación, AME, CONGOPE y CONAGOPARE; parte de los cuales se encuentran en los siguientes enlaces:

- “*Guía para completar la Matriz de alineación de los PDOT al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2035*”, en la opción “*Pasos para completar la Matriz*”, que se encuentra en: <https://view.genial.ly/61950c03a73afa0d2a40a4b9/interactive-content-matriz-alineacion>
- “*Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS*”, que se encuentra en: <https://sni.gob.ec/documents/10180/3830914/PDOT+y+Agenda+2030+ODS/7a60fb3b-e6b8-4f62-a44a-f50aa92b650e>

Es importante mencionar que los pasos realizados para el desarrollo de la matriz fueron explicados previamente en las Sesiones Ordinarias Nro. 47 y Nro. 48 de la Comisión de Planificación Estratégica, los cuales se encuentran detallados en los siguientes documentos:

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0033-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

- Informe de Cumplimiento con lo Estipulado en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A (Ver Anexo 4), remitido con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0148-O.
- Presentación de la Sesión Ordinaria Nro. 48 realizado por la SGP (Ver Anexo 5), en el cual consta la propuesta de cronograma para dar cumplimiento a los acuerdos Nro. SNP-SNP-2021-0010-A y No. SNP-SNP-2022-0002-A; la cual fue remitida con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0215-O.

En este contexto, a continuación, se presenta los pasos realizados al momento:

Pasos realizados	Fecha	Estado
Implementación del Programa Nacional de Alineación del PDOT de los GAD al plan nacional de desarrollo 2021-2025. (DISPOSICIONES GENERALES, Primera, del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A)	29 de noviembre de 2021	Realizado
Designación del MDMQ de contraparte técnica para el programa. (solicitado por el CNC y SNP)	8 de diciembre de 2021	Realizado
Participación en las sesiones de trabajo del Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al plan nacional de desarrollo 2021-2025, e inicio de alineación del PMDOT del MDMQ al PND bajo la guía del CNC.	15 de diciembre de 2021 al 25 de enero de 2022	Realizado
Elaboración de la Matriz de Alineación: de OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT, a META DE RESULTADO PDOT a COMPETENCIAS a MODALIDADES DE GESTIÓN a ODS a OBJETIVO PND a META PND a META ODS. (Art. 3 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A)	3 al 25 de enero de 2022	Realizado
Preparación de la versión final a nivel técnico, de la matriz de alineación del PMDOT al PND, y registro en el formato establecido por CNC. (Parte del Art. 4 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A)	25 al 31 de enero de 2022	Realizado
Envío de la matriz de alineación técnica para la revisión preliminar de la SNP, para revisión a nivel técnico. (Dispuesto por CNC y SNP)	31 de enero de 2022	Realizado

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0033-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Pasos realizados	Fecha	Estado
Revisión de la matriz por parte de Secretaria Nacional de Planificación (SNP) y levantamiento de observaciones técnicas. (Parte de Art. 3 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A).	31 de enero al 8 de febrero de 2022	Realizado
Envío de observaciones de SNP al MDMQ (Ver Anexo 6).	8 de febrero de 2022	Realizado
Implementación en la Matriz de alineación del PMDOT al PND de las observaciones pertinentes del SNP (Parte del Art. 3 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A).	9 al 16 de febrero de 2022	Realizado
Entrega a la Secretaria General de Planificación de la propuesta de la matriz de alineación al SGP, para su revisión y aprobación técnica.	18 de febrero de 2022	Realizado mediante este memorando.

Para finalizar es importante mencionar que, en función de las directrices expedidas por la Secretaria Nacional de Planificación, los siguientes pasos que se deberán realizar son los relacionados con los artículos 5, 6, y 7 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A:

***Art. 5.- De la validación de la alineación de objetivos y metas.** - La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable.*

***Art. 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas.** - La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente.*

Una vez, finalizado el proceso de aprobación de alineación y emitida la ordenanza correspondiente, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá disponer la adecuación de sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia al plan de desarrollo y ordenamiento territorial alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

***Art. 7.- Del reporte de la alineación de objetivos y metas.** - La información producida en*

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0033-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, junto con las correcciones mediante alertas generadas por la Secretaría Nacional de Planificación (eso último de existir), serán reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría disponga.”

Asimismo, se debe considerar el ARTÍCULO ÚNICO del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0002-A, en el que se establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estas directrices hasta el 28 de febrero de 2022.”*

Es importante mencionar que la pertinencia, o no, de la emisión de la ordenanza mencionada en el Art.6 del acuerdo en mención, ha sido consultada a la Secretaria Nacional de Planificación (SNP); mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O del 7 de febrero de 2022 (Ver Anexo 7), y la insistencia mediante Oficio GADDMQ-SGP-2022-0243-O del 16 de febrero de 2022 (Ver Anexo 8). Esta consulta se la realizó, en función de que el PMDOT 2021-2033 del MDMQ fue aprobado el 13 de septiembre de 2021 mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, y que al momento no se ha incurrido en ninguna de las circunstancias que obligan la actualización de PDOTs, establecidas en el Art. 8 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Asimismo, se informa que, sobre el reporte de la matriz de alineación en el SIGAD, la SNP manifestó que realizaría una capacitación para este proceso; sin embargo, la fecha de esta capacitación y de la apertura del sistema para realizar este proceso aún no ha sido comunicada ni oficializada.

Esta Dirección Metropolitana ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0033-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Susana Mercedes Lopez Olivares
**DIRECTORA METROPOLITANA
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Anexos:

- 1. ANEXO 1 - Matriz de Alineación del PMDOT 2021 -2033 (GAD DMQ).rar
- 2. ANEXO 2 - acuerdo_snp-snp-2021-0010-a.pdf
- 3. ANEXO 3 - acuerdo_snp-snp-2022-0002-a.pdf
- 4. ANEXO 4 - Informe de Cumplimiento_Acuerdo_Nro._SNP-SNP-2021-0010-A-signed.pdf
- 5. ANEXO 5 - Presentación para sesión_nro._048_ordinaria_CPE_(sgp)vf.pdf
- 6. ANEXO 6 -Correo Revisión y Observaciones Alineación PDOT - SNP 08Feb21.pdf
- 7. ANEXO 7 - GADDMQ-SGP-2022-0183-O.pdf
- 8. ANEXO 8 - GADDMQ-SGP-2022-0243-O.pdf

